

30 de Junio de 1769.



EDICTO.

DE orden del Gobierno se hace saber al público , que de acuerdo con la Parte de los Cremios , à cuyo cargo se halla la recaudacion de Rentas Provinciales de esta Ciudad, se ha fixado el precio de la arroba de Azeyte à veinte y dos reales de vellon, para que por él se exijan los Reales Derechos en los seis meses ultimos de este año : y à fin de que à todos conste , lo que deben satisfacer , se hace la explicacion siguiente.

La arroba de Azeyte , que introducen los Abastecedores de esta Ciudad, para vender por menor al público , siendo de parages Captivos , al respecto de veinte y dos de su precio , paga de derecho nueve reales , y veinte y siete maravedis , y tres quartillos de otro.

La arroba de Azeyte , que introducen dichos Abastecedores de Cosecha de vecinos declarados por el Ilustrisimo Cabildo , y Regimiento de esta Ciudad , siendo de parages , que llaman Captivos , al respecto del referido precio , paga de derecho ocho reales veinte y quatro maravedis , y medio.

La arroba de Azeyte de parages libres , que introducen dichos Abastecedores , segun el citado precio , paga de derecho ocho reales , diez y siete maravedis y quartillo.

La arroba de Azeyte , que introduce el Vecino particular , para el gasto de su Casa , siendo de parage Captivo , con arreglo al precio de veinte y dos reales , paga de Derechos seis reles , y veinte maravedis.

La arroba de Azeyte , que introducen los mismos Vecinos particulares de parages del Aljarafe , por gozar alguna libertad , paga solo quattro reales , y veinte y un maravedis.

La arroba de Azeyte , que introducen los Vecinos declarados de esta Ciudad de los parages Captivos , paga quattro reales , y treinta y dos maravedis.

La arroba de Azeyte , que introduce el Estado Eclesiastico Secular en Cargas , para el gasto de sus Casas , paga quattro reales , y veinte y un maravedi.

La arroba de Azeyte , que introduce para su gasto , y asignacion el Estado Eclesiastico Regular , tres reales , y nueve maravedis y medio.

Sevilla, treinta de Junio de mil setecientos sesenta y nueve.